



RESOLUCION No. 225-AD-78

Lima, 20 de febrero de 1978

Visto el Informe N° 143-UPOE-77, referente a nuevos Reintegros a los que se encuentra afecta la obra: Temperado Piscina Campo de Marte a cargo de la firma APIN Ingenieros S.A.;

CONSIDERANDO :

Que por Resolución N° 1107-AD-77 de 16 de Noviembre de 1977, reconoció para la citada Obra Reintegros por reajustes de insumos nacionales, importados, mano de obra y transportes el importe de S/. 454,194.00; quedando pendiente de reconocer los Reintegros por los mismos conceptos al 17 de Febrero de 1977;

Que de los Informes N° 48-RVR-77 y N° 143-UPOE-77, se establece que el monto de los Reintegros indicados ascienden al importe de S/. 111,910.00, por lo que es procedente reconocer dichos Reintegros;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura Y -- Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con los Artículos N° 16.03 y 16.04 del D.S. N° 036 de 6-10-61, el Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER a favor de la firma APIN INGENIEROS S.A., contratistas de la obra: Temperado de la Piscina del Campo de Marte, la suma de: CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES ORO- (S/. 111,910.00); por concepto de Reintegros de Reajustes de Materiales, Mano de Obra y Transportes.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, el ABOGADO a favor de la firma APIN INGENIEROS S.A., por el importe de S/. 111,910.00 por concepto de los Reintegros reconocidos mediante el acápite 1° de la presente Resolución; debiéndose descontar el 5% como Fondo de Garantía.

//..

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 225-AD-78

Lima, 20 de febrero de 1978

./

Aféctese el eg reso al Sub-Programa N° 1063.4, Proyecto N° 1063.4.2, Obra Complejo Campo de Marte, Partida 08.01 del Presupuesto del --- INRED en ejecución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



LUCIANO CUNEO MARSIGLIO
INRED



CED/OCIE
nbc.
ALE.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

338
15 FEB. 1978

MEMORANDUM N° 037-OCIE-78

AL : DR. OSCAR HUERTAS DEL PINO G.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DEL : ING. CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : ENERO, 27 DE 1978

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE REINTEGROS

REF. : INFORME N° 143-UPOE-77- 48-RVR-77

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar a su Superior Despacho, los Informes de la referencia sobre reintegros correspondientes a favor de la firma contratista de la obra: Temperado de la Piscina del Campo de Marte.

La Jefatura a mi cargo, hace suya en todas sus partes - los Informes indicados y opina que se expida la respectiva resolución reconociéndolos.

Atentamente,;

OCIE/ALE
nbc.
Exp. 2525


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

338
15 FEB. 1978

ASUNTO: Reintegro a favor de la firma
APIN Ingenieros S.A. Contratistas
Obra: Temperado Piscina del
Campo de Marte

INFORME N° 197-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. La firma APIN Ingenieros S.A., Contratistas de la Obra Temperado de la Piscina del Campo de Marte, solicita - reintegros por conceptos de reajuste de materiales, ma no de obra y transporte.

Por Resolución N° 1107-AD-77 de 16 de Noviembre de 1977, reconoció para la citada obra reintegros por reajuste de insumos nacionales, importados, mano de obra y transporte por el importe de S/. 454,194.00 quedando pendiente de reconocer los reintegros por los mismos conceptos al 17 de Febrero de 1977.

Según se desprende de los Informes Nos. 48-RVR-77 y -- 143-UPOE-77 de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la OCIE, el monto de los reintegros ya referidos asciende a la suma de S/. 111,910.00.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica considera procedente reconocer a favor de la firma APIN INGENIEROS S.A., -- Contratistas de la Obra: Temperado de la Piscina del Campo de Marte, la suma de CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES ORO (S/. 111,910.00); por concepto de reintegros de reajustes de materiales, mano de obra y transporte, debiéndosele además descontar a la citada firma el 5% como Fondo de Garantía, en aplicación - de lo dispuesto en los Arts. 16.03 y 16.04 del D.S. 036 de 6-10-61 Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 15 de Febrero de 1978

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 2525-TD



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

15 FEB. 1978

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 007 OCA -78

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Reconocimiento de reintegros de reajustes de materia-
les Obra "Temperado de la Piscina del Campo de Marte"
Fecha : Lima, 10 de Febrero de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comuni-
carle que existe disponibilidad presupuestal para el pago de rein-
tegros de reajustes de materiales, mano de obra y transportes por
S/. 111,910.00 a favor de la obra "Temperado de la Piscina del Cam-
po de Marte", ejecutada por la firma APIN INGENIEROS S.A.

Atentamente,

JORGE BRUSCH
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/es.

cc: U. Financiera
: Archivo.

